

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 272-66.—Secretaría señor García de la Calle.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1965 sobre adeudo del producto denominado «Acromell W», en pasta.

Pleito número 790-66.—Secretaría señor García de la Calle.—«Radio Asturias E. A. J. 19, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de mayo de 1966, sobre ingresos publicidad radiada y liquidación por este concepto correspondiente al mes de febrero de 1963.

Pleito número 1.330-66.—Secretaría señor Santodomingo.—Doña Rosario Márquez Criado contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de febrero de 1966, sobre Contribución sobre la renta años 1958 a 1960.

Pleito número 1.333-66.—Secretaría señor Santodomingo.—Don Manuel Márquez Criado contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de febrero de 1966, sobre Contribución sobre la Renta años 1956 a 1959.

Pleito número 1.174-66.—Secretaría señor García de la Calle.—Don Inocencio Sánchez Jiménez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1965, sobre aprehensión de un mueble tocadiscos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.708-E.

*

Pleito número 1.068-66.—Secretaría señor Santodomingo.—«Cía. Mercantil de Dragados y Construcciones, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de octubre de 1965 que no dió lugar al recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 28 de octubre de 1965, denegando repercusión Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y Arbitrio Provincial de la Obra «Cargadero Mineral y Muelle Petrolero en Torre Arenillas», en el puerto de Huelva, por 243.597,40 pesetas.

Pleito número 1.158-66.—Secretaría señor Santodomingo.—«A. E. P. O., S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de febrero de 1966 que resolvió reposición interpuesta contra la de 18 de octubre de 1965 sobre autorización sobre repercusión del Impuesto de Tráfico General de Empresas (estudio para el alumbramiento de la travesía de Lloret de Mar).

Pleito número 1.129-66.—Secretaría señor García de la Calle.—Excelentísima Diputación Provincial de Huesca contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de febrero de 1966, sobre obras relativas al desagüe de la clínica provincial sobre el río Isuela, en término municipal de Huesca.

Pleito número 813-66.—Secretaría señor Santodomingo.—Don Agustín Fernández Carrera contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 18 de febrero de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.714-E.

*

Pleito número 958-66.—Secretaría señor Santodomingo.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de febrero de 1966, sobre liquidación por arbitrio sobre el producto neto.

Pleito número 955-66.—Secretaría señor Santodomingo.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de febrero de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1957.

Pleito número 614-66.—Secretaría señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Granada contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1966, sobre Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.

Pleito número 1.110-66.—Secretaría señor García de la Calle.—Don Luis Ricart Ribas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 18 de febrero de 1966, sobre contrabando de productos químicos.

Pleito número 956-66.—Secretaría señor García de la Calle.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de febrero de 1966, sobre liquidación Impuesto sobre Sociedades año 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.713-E.

*

Pleito número 927-66.—Secretaría señor Santodomingo.—«Aggor, S. A.», contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1966 y cinco más, sobre tasas y exacciones parafiscales.

Pleito número 592-66.—Secretaría señor García de la Calle.—Don José Lois Estévez contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 30 de diciembre de 1965, sobre acto ministerial que nombra miembro automático de un Tribunal de oposiciones a cátedras universitarias (Facultades de Derecho de Santiago y Oviedo) a don Francisco Enlías de Tejada y Espinola.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.715-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 485-66.—Doña Francisca Pérez Antúnez contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 10 de diciembre de 1965, sobre exclusión a ingreso en el Magisterio Nacional.

Pleito número 955-66.—«Inmobiliaria Central Española, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de enero de 1966, sobre regadío a la finca denominada «Rancho Grande», sita en el término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Pleito número 972-66.—«Cubiertas y Tejados, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de enero de 1966, sobre Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas.

Pleito número 1.002-66.—Don Martín Disla Ortiz contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de febrero de 1966, sobre servicio público de transportes de viajeros por carretera entre Alicante y Yecla.

Pleito número 1.185-66.—Don Moisés Rodríguez González contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de enero de 1966, sobre alumbramiento de aguas en los lugares conocidos por «Pablo Blanco» y «Fuente del Palom», en término municipal de Teror (Las Palmas).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.712-E.

*

Pleito número 1.236-66.—«Pedro Elejabeitia, Contratas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de marzo de 1966, sobre Tráfico de Empresas y Arbitrios Provinciales.

Pleito número 1.249-66.—Asociación de Peritos Agrícolas del Estado contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 24 de enero de 1966, sobre Decreto que regula la utilización por los Técnicos de Grado Medio de las nuevas titulaciones creadas por la Ley de 29 de abril de 1964.

Pleito número 1.284-66.—Comunidad de Regantes Badajoz por Canal de Montejo contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de noviembre de 1964, sobre obligación de pago a efectuar que corresponde a las Comunidades de Regantes de la tarifa de riego de canon de regulación fijado.

Pleito número 929-66.—«Cooperativa Lechera, S. A. M.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1966, sobre Cooperativa no protegida fiscalmente.

Pleito número 940-66.—Doña Milagros Molto Gisbert, don Ramón José Urís Ferrándiz, don Francisco Antonio Urís Ferrándiz y otros (Empresa «Viuda e Hijos de Francisco Urís Ribelles» contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de enero de 1966, sobre solicitud de una tarjeta de transportes de

viajeros. cooperadores-socios, entre Cocentaina y los centros de trabajos situados en Alcoy y pueblos de su comarca.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.711-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 152-66.—Don José Vilar-dell Puig contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 519-66.—Don Alonso de Heredia y del Rivero y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1965, sobre «Boletín Oficial del Estado» del 30, referentes a las cuotas fijas y proporcionales de la Contribución territorial rústica y primaria y Ganadería independiente.

Pleito número 1.178-66.—La Diputación Foral de Alava contra Resoluciones de 10 de noviembre de 1965 y 14 de febrero de 1966, expedidas por el Ministerio de Hacienda, sobre fijación de cifras relativas de negocio, trienios 1952, 1953 a 1954 y 1955 a 1957, 1958 (Delegación de Hacienda de Alava).

Pleito número 1.312-66. — Don Manuel Martínez Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de marzo de 1966, sobre que desestimó alzada contra la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 18 de marzo de 1965, sobre proyecto de su servicio regular de transportes de viajeros entre Carrión de los Céspedes y Sevilla.

Pleito número 18.707-65.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de julio de 1965, sobre adeudo del producto «Acromell».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.709-E.

*

Pleito número 558-66. — «Edificaciones Gandía, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de marzo de 1965, sobre silencio administrativo de la petición formulada por la recurrente en 5 de marzo de 1965, solicitando sea ejecutada la Resolución de la Comisión Central de Urbanismo de 30 de septiembre de 1964 por la que le fueron reconocidos los beneficios del artículo 189 d) de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, por un periodo de veinte años.

Pleito número 1.265-66. — Don Pablo Cantalejo Rodríguez, don Eusebio Agueda Trillo y don Isidoro San Martín de Lucas contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de marzo de 1966, sobre indemnización de daños y perjuicios ocasionados con las obras del Viaducto de Alcalá (Ventas).

Pleito número 1.247-66.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 2 de marzo de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1961.

Pleito número 1.283-66.—Comunidad Regantes Badajoz por el Canal de Lobón contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de noviembre de 1964 y contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto

ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, sobre pago de tarifa de regulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.710-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Senis Almela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Mutualidad de Administración Local de 3 de diciembre de 1965, que confirma el del Director Técnico de la misma de 24 de marzo de 1965, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 1.444 y el 157 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.057-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tadeo Armengol Tremull y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio, entre otras, de la parcela e industria número 301 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.432 y el 159 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.058-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Palacios López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Trabajo, que desestimó alzada contra otra sobre provisión de plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el

número general 1.455 y el 158 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de mayo de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.059-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salami Cerda y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 204/1965, de 28 de enero, relativo a delimitación y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono de Pedrosa (Barcelona), pleito al que ha correspondido el número 1.448 y el 162 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.060-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Balart Company se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 y su confirmación tácita, sobre justiprecio de las fincas comprendidas en el polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.446 y el 163 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.061-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán Castaño Laviana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Previsión de 7 de diciembre de 1965 y 15 de marzo de 1966 y denegación tácita del recurso

de reposición interpuesto contra la últimamente citada, sobre concurso para proveer plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 1.369 y el 151 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de mayo de 1966.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.056-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Judit Ruiz Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y 22 de febrero de 1966, sobre tiempo de servicios prestados efectivamente por los recurrentes, funcionarios del Cuerpo General Auxiliar del Ministerio de Industria, pleito al que ha correspondido el número general 1.496 y el 166 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de junio de 1966.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.055-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Escuer Barcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de febrero de 1966, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 993 y el 115 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1966.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.053-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Casas Sibila y otros se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, que justiprecia, entre otras, la parcela número 4 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.433 y el 161 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1966.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.054-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Juan Batanero Cumbreño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 22 de marzo de 1966, que desestima recurso formulado contra otra que resolvió concurso para proveer plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 1.476 y el 165 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1966.

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario. Alfonso Blanco.—3.062-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, en expediente 114/66, a instancia de José Téllez Cañaveras contra Armando Bernardino Ureña—bar Rumbo—, sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los derechos de traspaso del local de negocio instalado por la Empresa deudora en la calle de Chile, número diecisiete, piso bajo, que han sido tasados pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

La subasta se celebrará el día doce de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, veintisiete, y se previene: Que el tipo de subasta será el de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, haciéndose constar expresamente, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Arrendamientos Urbanos, que se notificará al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; y que el adquirente ha de contraer la obligación de permanencia en el local sin traspasarlo el pla-

zo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. Fernando Magro Valdivielso.—3.455-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Don Alejandro Alvarez Macias, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que por don Fernando Abreut Alvarez y su esposa, doña María Guadalupe Betancort Betancort, ambos mayores de edad y vecinos de Teguiuse, con domicilio en Guatiza, como padres de don Fernando Abreut Betancort, se ha promovido demanda en juicio declarativo de mayor cuantía contra don Julio Diaz Velazco, mayor de edad, casado, Ingeniero Mecánico, natural de Nueva York, Estados Unidos de América, y cuyo domicilio se desconoce, y contra la Entidad «Burns and Roe», de nacionalidad norteamericana, y cuyo domicilio también se desconoce, y otros, sobre indemnización de perjuicios.

Admitida a trámite dicha demanda, mediante el presente se emplaza a los referidos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su debida publicación se libra el presente en la ciudad de Arrecife a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, E. Sosa.—El Juez, Alejandro Alvarez Macias.—3.438-E.

AYAMONTE

Don Santiago Varela Escalera, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Letrado don Tomás Rodríguez Megía se sigue autos de jurisdicción voluntaria sobre expediente de dominio a instancia de don Sebastián Agapito Expósito, vecino de Villanueva de los Castillejos, sobre inmatriculación de una finca urbana sita en Villanueva de los Castillejos, calle de José Antonio Primo de Rivera, número 32, antes Rodríguez Centeno número 32, que linda: por la derecha entrando, con otra de la propiedad de doña Dolores Martín Jaldón; por la izquierda, con otra de don Manuel Fernández Torre, y por la espalda, con cortinal de la casa de doña Dolores Martín Jaldón. Dicha casa no aparece inscrita en el Registro, encontrándose inscrita en el Registro fiscal de edificios y solares a nombre del solicitante, y fué adquirida por el mismo mediante compraventa de ocho veintitunaavas partes a doña María Limón Gómez por documento privado de dos de agosto de mil novecientos veintiséis, y no habiéndose podido citar a doña María, digo doña Dolores Martín Jaldón, por haber fallecido, por el presente se cita a don Manuel Fernández Torres, con residencia en Barcelona, pero cuyo domicilio se desconoce, y a los herederos o causahabientes de doña Dolores Martín Jaldón para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de los edictos, comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ayamonte a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Santiago Varela Escalera.—El Secretario judicial (ilegible).—1.236-D.

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 37 de 1965, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don José Mantilla Mantilla, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión de finca para la seguridad de un préstamo hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta de la finca perseguida en este procedimiento, la cual tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, y en el de igual clase de Antequera, para cuyo acto se señala las once de la mañana del día 20 de septiembre del corriente año, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo he dispuesto citar a don José Mantilla Mantilla, hoy sus herederos o causahabientes, para dicha subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión, previo pago de su débito.

La finca a que se refiere este procedimiento es la siguiente:

«Finca en Antequera.—Edificio de nueva construcción de tres plantas para vivienda unifamiliar, situado en la calle del Infante Don Fernando, número 125, en esta población. Ocupa una superficie de ciento veintisiete metros treinta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos cuarenta pies con cincuenta y dos décimos de pies también cuadrados, estando totalmente edificados. Linderos: frente, calle de su situación; derecha entrando, calle de San Bartolomé, hoy Divina Pastora; izquierda entrando, casas números 123 y 119 de la calle del Infante Don Fernando, de herederos de don Francisco Vergara Usategui y herederos de doña Dolores Casco García Romero, respectivamente y testero con la número 119 de la misma calle del Infante Don Fernando, de herederos de doña Dolores Casco García Romero.

Se inscribió la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 390, folio 193, finca 13.539, inscripción primera.»

Dado el presente en Madrid a 7 de junio de 1966.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).—2.214-1.

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15 de 1966, se siguen autos sobre declaración de quiebra necesaria de «Madera Madrileña, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Lago Constanza, 37, promovidos por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de «Peninsular Maderera, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha dictado con esta fecha resolución cuya parte dispositiva contiene los siguientes particulares:

«S. S.ª por ante mí el Secretario, dijo: Se declara a firma «Maderera Madrileña, S. A.», en estado de quiebra necesaria, quedando inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de dicha Entidad quebrada, que dejarán de devengar interés con la salvedad establecida en el artículo 864 del Código de Comercio.

Se nombra Comisario de la quiebra a don Jesús Ugarte Iraola, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Villafranca, 14, cuarto, Agente Comercial, a quien inmediatamente se le comunicará dicho nombramiento, procediendo seguidamente a ocupar los bienes y papeles de la quiebra en la forma prescrita en el artículo 1.046 del Código de Comercio, así como el inventario y depósito, dándose comisión para ello al Agente Judicial de servicio y Secretario, a quienes servirá de mandamiento en forma esta resolución.

Se nombra depositario-administrador a don Vicente Aracil Signes, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, comerciante, con domicilio en General Pardiñas, número 60, al que igualmente se le hará saber a los fines de su aceptación y juramento, debiendo prestar fianza dicho depositario-administrador por la cantidad de diez mil pesetas en metálico o valores para responder de su gestión como tal depositario-administrador.

Publíquese esta declaración por edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la entidad quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario y después a los sindicatos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestación alguna de ellas, con nota que entregarán al Comisario, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, a los efectos expresados y demás procedentes, expido el presente en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.—5.245-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos ejecutivos números 186 de 1965, promovidos por el Procurador señor García Bustelo, en nombre de doña Asunción Larumbe López, contra don José Parrilla García, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

«Urbana.—Piso número 1 de la planta segunda de la casa en Madrid y su calle de Bravo Murillo, número 202, descrita en la inscripción tercera de la de procedencia. Dicho piso está situado en la plantata segunda contando la baja; ocupa una superficie de 68 metros 70 decímetros cuadrados; se destina a vivienda y consta de vestíbulo, varias habitaciones, cocina y cuarto de aseo con terraza; tiene los servicios de agua caliente y calefacción central, y linda: al frente, con rellano de escalera y vivienda número 2; derecha, con la vivienda número 2; izquierda, con caja de escalera y patio de luces, y fondo, con el local número 4, destinado a cine. Su cuota en el condominio es de 87 centésimas por 100. Inscrita al folio 1 del tomo 1.105 moderno del Archivo, 831 de la sección segunda, finca 27.319, inscripción primera.»

Para cuyo remate, que se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 245.000 pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 23 de junio de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.252-C.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco de La Coruña, S. A., representada por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don Emilio Sandoval Almaguera, para la efectividad de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Córdoba.—Casa señalada con el número veinticinco duplicado moderno, hoy cinco, de la plaza de San Agustín. Linda: por la derecha saliendo, con la número veinticinco, hoy tres, de los herederos de don Rique Furrriel; por la izquierda, con el solar del ex convento de San Agustín y su iglesia, y por la espalda, con el huerto del mismo nombre, señalado con el número seis, que perteneció al presbítero don Mariano de la Vega y Castillo. Ocupa una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, o sea diez metros de fachada por treinta y dos de fondo. Está dotada con media paja de agua potable, procedente de la que nace debajo de la muralla de la puerta del Rincón, de esta ciudad, que fué segregada y tomada de las cinco pajas que poseía el huerto llamado «San Agustín», el cual sufre también la servidumbre de que por el que se extraiga el pozo negro de la deslindada casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba en el tomo 417, libro 343, folio 40, finca 1.339 duplicado, inscripción octava.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecinueve de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.207-3

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos civiles número 87 de 1966, instados por el Procurador señor Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María Dolores Gómez Bravo Donoso, sobre secuestro, para realización de un crédito hipotecario de un millón de pesetas, sobre la siguiente finca:

En Monterrubio de la Serena y Castuera. Dehesa llamada Cuesta Mala, en la Real de la Serena, término municipal de Monterrubio de la Serena, hoy Castuera, con una cabida de trescientas cuarenta y seis fanegas nueve celemines. Linda al Norte, con el río Zújar; Este, con la dehesa Aceñuela, de doña Agustina, hermana de la inscribiente; Sur, con Arroyanillos, y Oeste, dehesa Cuesta Mala, de don Vicente Donoso. Según el Registro de la Propiedad pertenecen al término de Monterrubio de la Serena 118 fanegas y 3 celemines y al término de Castuera el resto de la superficie de 158 fanegas y media. Este, con la dehesa Aceñuela, de la que se segregó; Sur, Arroyanillos, y Oeste, al trozo llamado del Este, y al Sur, con la posesión denominada Arroyanillos; al Este la llamada Aceñuela, y al Oeste, con otros trozos de la misma dehesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera.

Se hace saber al tenedor o tenedores de las obligaciones al portador números 1 y 2 de la serie A y número 1 de la serie B, por 500.000 pesetas cada una de las dos primeras y 300.000 la última, garantizadas a medio de hipoteca sobre la dehesa llamada «Cuesta Mala» indicada, y escritura otorgada por don Plácido Balmaseda y Gómez Bravo como apoderado de doña María Dolores Gómez Bravo y Donoso, ante el Notario de Madrid don José Espina Manzano, como sustituto, y para el protocolo de su compañero don José Oroí Balsayro, que tal procedimiento se encuentra pendiente de recabar certificación de títulos a favor del deudor y cumplir este trámite para poder sacar la finca a subasta, al sólo efecto de que puedan intervenir en la subasta ya que no se necesita tasación pericial.

Y para su publicación en la forma ordenada expido el presente, dado en Madrid a 23 de junio de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.212-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital en los autos promovidos por el Procurador

señor Avila Pla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Herrador Luque hoy los nuevos dueños de la finca, don Rafael María y don Juan Navajas Navajas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas hipotecadas:

Finca en Adamuz.—Posesión de olivar llamada «Virgen del Carmen», situada en el pago de Borreros y Herrerueta, del término de Adamuz, que contiene 9.337 olivos, 132 higuera, seis perales, alameda, negra y blanca, parte de cerca, 29 ciruelos, cinco membrillos, dos manzanos, dos nogales, ocho granados y dos melocotoneros, con la superficie de 83 hectáreas, 17 áreas y 70 centiáreas, equivalentes a 135 fanegas y 3 celemines de cuerda, distribuida en las siguientes cuatro fincas:

1.ª Posesión de olivar nombrada «Virgen del Carmen», que contiene 4.005 olivos, 75 higuera, seis perales, 29 ciruelos, cinco membrillos, dos melocotoneros, ocho granados, dos nogales y alameda negra y blanca, con cabida de 35 hectáreas, 50 áreas y 33 centiáreas, equivalentes a 58 fanegas, dentro de cuya finca y lindando con ella por sus cuatro puntos cardinales se halla el caserío, compuesto de casa, habitaciones altas y bajas, cuadra, pajar, casa de aceituneros, patios y molino de dos prensas de carga mayor con su bodega. Linda: al Norte, con propiedad de Carlos, Presentación, Carmen y Antonio de la Bastida; Sur, olivos de Bartolomé Valderrama; Este, arroyo de Los Pajares, y Oeste, el arroyo de la Granja, arroyo de Miguel y olivares de Manuel y Elvira Valderrama.

2.ª Otra denominada Herrerueta, con 2.883 olivos, 25 higuera, 25 álamos pequeños y parte de cerca en 42 fanegas, equivalentes a 26 hectáreas, 10 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, olivos de Joaquín Candán y la posesión que llaman de los Barreros; Sur, suerte de olivar de doña María de los Dolores Porras Ayllón; Este, con el camino de la Herrerueta y los Barreros, y Oeste, el arroyo de Pedro Gil; hallándose edificada dentro de esta finca, como anejo a ella, una casa cubierta de teja.

3.ª Suerte de olivar al sitio de la Herrerueta, con 507 olivos en siete fanegas y tres celemines, equivalentes a 4 hectáreas, 43 áreas y 79 centiáreas, que linda: al Norte y Poniente, con olivos de doña María Dolores Porras Ayllón y su hermana doña Rafaela; Sur, el arroyo de Pedro Gil, y Este, los de Idefonso Porras Melero.

4.ª Y por último, otra posesión al mismo pago, sitio de los Barreros, con 1.942 olivos, 32 higuera y parte de cerca, con 28 fanegas de tierra, equivalentes a 17 hectáreas, 13 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Norte, con olivares de Concepción Cadán, Dolores Aguayo y doña Rafaela Porras; Sur, los de Rafael Blanco, Francisco García y Bárbara Molina; Este, el camino real del pago de la Herrerueta, y Poniente, tierras montuosas en el arroyo de Pedro Gil, encontrándose en esta suerte una casa ruinoso y una zauhrda, que corresponden a la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro e nel tomo 661 del Archivo general, libro 143 del Ayuntamiento de Adamuz, folio 12, finca número 5.640, inscripción 16.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, doble y simultáneamente con el Juzgado de igual clase de Montoro, se ha señalado el día 31 de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la suma de quinientas mil pesetas, en que fué fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse el 10 por 100 de dicho tipo,

sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría debiendo conformarse con ellos los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en uno de los periódicos de la misma y en los sitios de costumbre de ambos Juzgados a 20 de junio de 1966.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—2.213-1.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia del día de la fecha dictada en autos número trescientos cinco, de mil novecientos sesenta y cinco, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador señor Fernández Chozas contra don Marcelino Fernández Valero y su esposa, doña Purificación Carreño Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de novecientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesetas con veinte céntimos más intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta los siguientes bienes:

1.ª Tierra de secano dedicada a monte, cuyas parcelas se distinguen con los nombres de Cañada y de los Prados, Solana de la Zorrera y la Zorrera, que mide una superficie de 40 hectáreas 75 áreas, pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 31 hectárea, 1 área y 71 centiáreas. Linda: Norte, Ramiro González Guijarro; Sur, Caridad Pérez Cuesta y herederos de Diego Sánchez García; Este, Casimiro González Guijarro y Pascual Gosálvez Collado, y Oeste, Francisco Cano Fontecha. Es la parcela 11 del polígono 2.

2.ª Tierra de secano a cereales con unos pocos pinos, paraje Castañeras, que mide 16 hectáreas y 5 áreas, de las que 1 hectárea 30 áreas son pinar, y el resto, cereal. En el título se dice que antes constaba de una cabida de 16 hectáreas, 80 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, camino del Cepero y Elisa García Roco; Este, Pascual Gosálvez Collado y Caridad Pérez Cuesta; Sur, Elisa García Roco y herederos de Diego Sánchez, y Oeste, Elisa García Roco. Es la parcela 49 del polígono 4.

3.ª Tierra secano a cereales, indivisible, en el paraje Prado del Olmillo. Los Ojicos, que mide 4 hectáreas, 6 áreas 25 centiáreas; pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 3 hectáreas, 50 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, término de Corral Rubio; Este, camino de la Higuera; Sur, camino del Cepero y la Higuera y camino de Casa Nueva. Es la parcela 36 del polígono 4.

Tierra de secano erial, indivisible, en el paraje Prados del Olmillo, que mide 2 hectáreas 63 centiáreas, pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 2 hectáreas 80 áreas y 23 centiáreas. Linda: Norte, camino del Olmillo a Casa Nueva, y demás vientos, Elisa García Robo. Es la parcela 51 del polígono 4.

5.ª Tierra de secano, indivisible, en el paraje Bancal de los Ojicos; según el tí-

tulo, monte pinar de esparto y pastos, que mide 3 hectáreas, 92 áreas y 51 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 3 hectáreas, 50 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, Ramona Collado; Este, Marcelino Fernández Valero; Sur, camino del Copero a la Higuera, y Oeste, camino del Olmillo a Casa Nueva.

6.ª Tierra de secano. En el título vifia, indivisible, en el paraje Bancal de los Ojicos, que mide 52 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Ramona Collado; Este, camino de Cepero a la Higuera y Ramona Collado; Sur, camino de Cepero a la Higuera, y Oeste, Marcelino Fernández Valero.

7.ª Tierra de secano a cereales en el paraje Las Talleras, bancal llamado de la Finada, que mide 6 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 6 hectáreas, 94 áreas y 73 centiáreas. Linda: Este y Sur, Marcelino Fernández Valero; Oeste, Caridad Pérez Cuesta, y Norte, camino de Cepero a la Higuera. Es la parcela 48 del polígono 4.

8.ª Tierra de secano a cereales; es el partido del Olmillo, paraje Las Talleras; tozo hondo y orilla llamado Barriagas o Birriagas, que mide una superficie de 19 hectáreas, 20 áreas y 50 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 16 hectáreas, 35 áreas y 32 centiáreas, está atravesada por un carril servidumbre en favor de finca de doña María Luisa García Roco, y linda: Este, los Prados de Olmillo; Sur, Pascual Gosálvez Collado y Elisa García Roco; Oeste, Marcelino Fernández Valero y Pascual Gosálvez Collado, y Norte, camino de Cepero a la Higuera. Es parte de la parcela 43 del polígono 4.

9.ª Tierra de secano, paraje Las Talleras del Medianoil; mide 9 hectáreas 81 áreas 25 centiáreas, de las que 8 hectáreas, 97 áreas y 50 centiáreas se destinan a cereales, y el resto, a erial. En el título se dice que antes constaba de una cabida de 4 hectáreas, 90 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, camino de Cepero al Motor de la Higuera; Sur, Marcelino Fernández Valero y Elisa García Roco; Este, Elisa García Roco, y Oeste, Marcelino Fernández Valero. Es la parcela 50 del polígono 4.

Las referidas fincas están situadas en término de Feunteálamo, y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchilla del modo siguiente:

Finca 1.ª: Tomo 423, libro 45, folio 218 vuelto, finca 3.321, inscripción cuarta.

Finca 2.ª: Tomo 423, libro 45, folio 220 vuelto, finca 2.322, inscripción cuarta.

Finca 3.ª: Tomo 423, libro 45, folio 323 vuelto, finca 3.328, inscripción cuarta.

Finca 4.ª: Tomo 423, libro 45, folio 240, finca 3.332, inscripción cuarta.

Finca 5.ª: Tomo 423, libro 45, folio 226, finca 3.325, inscripción cuarta.

Finca 6.ª: Tomo 423, libro 45, folio 246, finca 3.335, inscripción cuarta.

Finca 7.ª: Tomo 194, libro 14, folio 60 vuelto, finca 860, inscripción novena.

Finca 9.ª: Tomo 554, libro 65, folio 171, finca 5.680, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en calle General Castaños, número uno, el día veintidós de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las sumas de 206.250 pesetas para la primera finca, 386.250 para la segunda, 135.000 pesetas para la tercera, 13.750 pesetas para la cuarta, 37.500 para la quinta,

6.375 pesetas para la sexta, 90.000 pesetas para la séptima, 225.000 pesetas para la octava y 127.500 pesetas para la novena, que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expidió el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez, S. Martín-Laborda.—2.206-3.

REUS

En virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Amigo Pallise, instado en el Juzgado de Primera Instancia de Reus por su esposa doña Carmen Sabaté Seladié, se hace saber la existencia del mencionado expediente, a los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Reus, 10 de junio de 1966.—El Secretario, M. Tolón.—1.201-D 1.ª 8-7-1966

SAN FERNANDO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario que refrenda, se tramitan autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Torres Martín, en nombre y representación de doña Luisa Puelles y Puelles, contra don Angel Parada Bohórquez, sobre reclamación de un crédito hipotecario para garantizar el cual se constituyó escritura de hipoteca sobre la siguiente:

La nuda propiedad sobre la mitad indivisa de la finca rústica dehesa titulada de «El Garrobo» y «Huerta del Armajal», al sitio de su nombre, término de El Bosque, de haber trescientas fanegas y nueve celemines de tierra, equivalentes a ciento dieciocho hectáreas veinte áreas y sesenta y cinco centiáreas, con arbolado de quejigos; tiene un caserío que ocupa ciento diecisiete varas cuadradas; la huerta comprendida en ella, llamada de «El Armajal», consta de cinco fanegas y nueve celemines de cabida, de las cuales seis celemines son de solería y árboles frutales y los restantes sembradura de regadío, conteniendo un caserío, cuya superficie es de sesenta varas. La atraviesa el camino de El Bosque que va a Jerez y el que conduce a Prado del Rey. Linda toda la finca: por el Norte, con el término de Prado del Rey, Fuente de los Parrales, Cerrillo de las Grederas y arroyo de El Armajal; por el Este, con la desembocadura de dicho arroyo en el río Majaceite; por el Sur, con la dehesa Cañaejoso, y por el Oeste, con la misma dehesa y el límite de Prado del Rey.

Por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a primera y pública subasta, por el término de veinte días, sirviendo de tipo para la subasta, el de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo,

habiéndose señalado para la celebración del remate el día diecinueve de agosto próximo, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Fernando a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario (ilegible).—2.208-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente hago saber, a los fines de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Hullera Andaluza, S. A.», con domicilio social en esta capital (calle de Tomás de Ibarra, números 13 y 15), con oficinas de representación de venta en Madrid (avenida de José Antonio, 16) y en Valencia (Moratín, 17), y con oficina de representación de compras en Oviedo (calle de Uria, 27), habiéndose nombrado interventores a los Peritos Mercantiles don Rafael García Borbolla y Sanjuán y don Tristán Tristán Matos y a la Entidad acreedora, Banco Español de Crédito.

Dado en Sevilla a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—2.209-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HARTO MONTEALEGRE, Rafael; hijo de Rafael y de Felisa, natural de Madrid, soltero, intérprete, de veinticinco años, estatura 1,86 metros, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha, domiciliado en Madrid; encartado en la causa número 1.056 de 1966 por deserción; comparecerá dentro del término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.706.)

GOMEZ SORO, José; hijo de José y de María, natural de Fortuna (Murcia), de veintidós años, domiciliado últimamente en Tremp; encartado en expediente por haber faltado a concentración al

Centro de Instrucción de Reclutas número 431 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Juan Vázquez Falcón, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 de Lérida. — (2.707.)

HANA, Mario; natural de Curitiba, Estado de Paraná (Brasil), nacido el 22 de septiembre de 1943, titular del pasaporte número 485362, expedido por el «Instituto de Identificación» de Curitiba el 14 de abril de 1965; procesado en la causa número 110 de 1965 por supuesto delito de hurto.—(2.699.) y

GUILLEN AZORIN, Armando; hijo de Juan y de Agueda, de treinta y ocho años, soltero, natural de Yecla (Murcia), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 125; encarado en el expediente número 13 de 1963 por supuesta falta grave de polizónaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis Angel Pazos García, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria. — (2.700.)

SBORDONI, Sergio; hijo de Tullio y de Dora, natural de Cocullo (Italia), soltero, de veintinueve años, empleado, domiciliado últimamente en Cocullo (Italia); procesado en la causa número 99 de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara español), don Antonio Jimena Vertedor.—(2.696.)

JIMENEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Francisca, natural de Algeciras (Cádiz), soltero, camarero, de veintidós años, vestía de uniforme de marinero azul, estatura mediana, cara redonda, ojos claros, pelo ondulado, barba rubia, domiciliado últimamente en Algeciras, calle Coronel Ceballos, número 3; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Juan J. Lahera Martínez, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada en el Buque-Escuela de Guardias Marinas «Juan Sebastián Elcano».—(2.716.)

GARCIA GONZALEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Antonia, natural de Málaga, soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha; encarado en la causa número 1.058 de 1966 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta. — (2.717.)

Juzgados civiles

SANCHEZ ESCRIBANO GARCIA, Gregorio; natural de Madrid, casado, conductor, de veinticinco años, hijo de Enrique y de Ladislau, domiciliado últimamente en calle de la Imagen, 19, patio; procesado en la causa número 253 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.685.)

CANET MESA, Francisco Antonio; natural de Lavallais-Perret (Francia), casado, peluquero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Paulina, domiciliado últimamente en Drancy, Seine (Francia), rue de la République, 172; penado en la causa número 95 de 1965 por culpa con infracción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró dentro del término de diez días.—(2.689.)

MANZANO FERNANDEZ, Constancio; domiciliado últimamente en hotel Don Ramón de la Cruz, de la misma calle, número 100; procesado en el sumario número 264 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.686.)

NUÑEZ GARCIA, Juan; natural de Córdoba, soltero, soldador, de diecisiete años, hijo de Félix y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de la Malvarrosa, número 89, puerta 10; procesado en la causa número 23 de 1966 por hurto de uso y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(2.692.)

BENAVIDES ALBARRAN, Julio; natural de Salvatierra de los Barros, soltero, de veinticuatro años, hijo de Máximo y de Agustina, domiciliado últimamente en Valencia, Camino Real de Madrid, número 44, 13.ª, letra D; procesado en la causa número 299 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(2.693.)

NOVILLO NARANJO, Mariana; natural de Tomelloso, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Pablo y Catalina, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Antonio Pons, 49; inculpada en el expediente número 189 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia dentro del término de diez días.—(2.694.)

ESTALLO BECERRIL, Fernando Luis; de cincuenta y siete años, soltero, industrial, hijo de Estanislao y de Pilar; procesado en el sumario número 514 de 1963 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(2.695.)

APEZTEGUI CORRAL, José Antonio; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Julián y Mercedes, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Sierra Bermeja, número 32; procesado en la causa número 14 de 1966 por infracción de Ley 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón dentro del término de diez días.—(2.702.)

UBIENA GONZALEZ, José nacido en Vivar del Cid (Burgos) el 23 de marzo de 1939, hijo de Florentino y de Trinidad, viajante, con último domicilio en Madrid, calle Velázquez, 40, viajante de la empresa «Innovaciones Químicas, S. A., Mistol» calle Velázquez, 40, de Madrid; procesado en la causa número 61 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(2.703.)

DOMINGUEZ VARA, Benito; hijo de Antonio y de Dolores, de sesenta y un años, natural de Sierra de Outes (La Coruña), empleado, casado, cuyo último domicilio era en Portugalete (Bilbao); procesado en el sumario número 102 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara dentro del término de diez días.—(2.704.)

GOMEZ BARREDA, Daniel; natural de Saro, hijo de Fidel y de Ana, de treinta y dos años, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernández de Oviedo, número 8; procesado en el sumario número 468 de 1962 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat dentro del término de cinco días.—(2.705.)

JIMENEZ SARDINA, Federico; natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), soltero, marino, de treinta y cinco años, hijo de Angel y de Luisa, domiciliado tí-

timamente en Barcelona, calle de Santa Rosa, 12, principal 4.ª; procesado en la causa número 305 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.708.)

JUST CUARTERO, Manuel; natural de Morata (Zaragoza), de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona procesado en la causa número 354 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.709.)

KURT BEYESDORT, Bruno; natural de Berlín, soltero, del comercio, de veinticinco años, hijo de Bruno y de Dora, domiciliado últimamente en Munich (Alemania), Zornidingerstr., 2, b.; procesado en la causa número 1.016 de 1963 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospital dentro del término de diez días.—(2.710.)

MARTINEZ ADARVE, Rafael; de veintidós años, hijo de Luis y Nicolasa, natural de Beas del Segura (Jaén), vendedor, soltero, que vivió en la calle de San Lorenzo, número 24.—(2.711.) y

MARTIN CERVERA, Julián; de veintisiete años, hijo de Pascual y de Sebastiana, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), casado, agente de Seguros; procesados en el sumario número 155 de 1966 por falsedad y estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.712.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 173 de 1946, Norberto Suso Arenaza.—(2.682.)

El Juzgado de Instrucción de Tresp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1965, Pascual Miró García.—(2.691.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1964, Pablo Ubeda García.—(2.690.)

El Juzgado Territorial de la Provincia de Sahara deja sin efecto la requisitoria referente al penado en el sumario número 14 de 1962, Rafael Engenio Monje.—(2.687.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a David Aveling Ginever, hijo de Arturo y Elsie, natural de Manchester Waltham ST. Lawrence Berhs, Inglaterra, que el día 27 de junio último colisionó con el vehículo que conducía, matrícula 925 DYF, a la altura del kilómetro 150,480 de la carretera radial II, término de Medinaceli, con otro turismo, causándole daños, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado con el citado vehículo al objeto de recibir declaración y tasar los daños, al propio tiempo que se le hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones conforme a los artículos 19 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor y 109 de la de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Almazán a 1 de julio de 1966. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—2.701.